



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

4 / 2020 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE ENERO DE 2020

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1475/19, de 17 de julio de 2019, modificado por Decreto nº 1524/19, de 26 de julio de 2019, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **16 de enero de 2020 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (09.01.2020).
- 2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Aprobación liquidación nº 137706 de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Expte. OM-63/18).
- 4º. EDUCACIÓN. Aprobación de bajas, modificaciones y liquidaciones de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en los Conservatorios de Música y Danza - Enero 2020. (Expte. Remesa Enero 2020).
- 5º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación prácticas formativas extracurriculares de alumno de la Universidad Miguel Hernández de Elche. (Expte. RR.HH. 343/2019).
- 6º. CONTRATACIÓN. Aprobación devolución garantía definitiva y liquidación del contrato de obras de rehabilitación de fachadas y elementos comunes de los Bloques 24 y 25 del Barrio Santa Isabel. (Expte. CO09/16).
- 7º. CONTRATACIÓN. Declaración de desierto del expediente de contratación de servicios para la elaboración de la cartografía del municipio de San Vicente del Raspeig. (Expte. CSERV11/19).
- 8º. CONTRATOS MENORES:

1. Cultura. (Expte. 2020/4).
2. Fiestas. (Exptes. 2020/5 y 2020/8).

CSV*: 13067467373274067345

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

9º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Rectificación error material de acuerdo de JGL 5.12.2019 sobre concesión de Licencia de Obra Mayor. (Expte. OM-32/19).

10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras Mayores:

1. Modificación de la licencia de obras expte. OM-60/06 concedida mediante acuerdo JGL 29.09.2006 consistente en cambios en la distribución interior resultando vivienda unifamiliar aislada más piscina en Avda. del Pla Olivera, 24. (Expte. OM-60/06 Bis).

2. Ampliación de m2 construidos y acondicionamiento de construcción existente resultando vivienda unifamiliar y ejecución de piscina en Pda. Torregroses, C-24. (Expte. OM-3/19)

3. Licencia provisional de obras para centro de lavado de vehículos en Crta. de La Alcoraya, 9. (Expte. OM-35/19).

11º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución de expediente de restauración de la legalidad urbanística por infracción en Partida Raspeig H, Polígono 15 Parcela 118. (Expte. PLU 11/19).

12º. Despacho extraordinario.

13º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 13067467373274067345

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).